



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310501020070036001
RADICADO INTERNO:	101187
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	YOLANDA QUENGUAN SOLIMAN, ELENA HERNÁNDEZ CASTRO
OPOSITOR:	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL cuyas obligaciones fueron asumidas por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP, LUZ HELENA ZAPATA CARVAJAL, ELENA HERNÁNDEZ CASTRO, YOLANDA QUENGUAN SOLIMAN.
FECHA SENTENCIA:	03 de septiembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2595-2024
DECISIÓN:	NO CASA- COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LAS RECURRENTES (FLS. 27 y 50) ACLARA VOTO EL MAGISTRADO DR., GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 26/09/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 26/09/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 01/10/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 03 de septiembre de 2024.

SECRETARIA _____